

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 184
PROCESO: V. PETICION DE HERENCIA.
DEMANDANTE: Edy Johana Arias González y Otros.
DEMANDADO: Julián Alberto Arias.
RAD: 17174318400120210024000.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, treinta y uno de marzo de dos mil
veintidós

La comunicación procedente de la oficina de registro de Instrumentos Públicos y privados de Manizales, Caldas que da cuenta de la inscripción de la demanda en el certificado de tradición No. 100-76832, se dispone agregarla al expediente y dejarla en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', written over a horizontal line.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-